



RESPUESTA A CONSULTA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY 3/2020

ROA_2022_002.2

Zona: 1 y 2

Grupo: EVC (BARRERAS VEGETALES)

Consulta:

La ley nos dice que al menos el 50% debe ser compuesto por especies leñosas y arbóreas, ¿cuantos arboles serian obligatorios por cada 100 metros, o con que haya presencia seria satisfactorio?

Referencias legislativas:

Ley 3/2020, de recuperación y protección del Mar Menor.

Anexo III. Apartado. Selección de especies.

Como norma general, los arbustos y árboles deberán suponer al menos el 50% de los ejemplares a utilizar en los setos, salvo en invernaderos, donde arbustos y vegetación herbácea perenne pueden suponer el 100% de la EVC, con la condición de incluir especies que tengan funciones de reservorio de enemigos naturales.

Anexo III. Apartado. Observaciones y recomendaciones

La densidad de planta puede variar bastante en función de la elección que se realice (se recomienda consultar previamente el porte normal de estas). A modo orientativo, se recomienda una distancia, entre pies, de 10-12 m (árboles grandes), 5-8 m (árboles medianos), 2-4 m (árboles pequeños y arbustos grandes), 50-100 cm (arbustos pequeños y plantas herbáceas perennes de porte medio) y 20-30 cm (herbáceas perennes de porte pequeño)

Respuesta a la consulta

El 50 % de ejemplares, tal y como está redactado en el Apartado “Selección de especies” viene a decir que de cada 100 ejemplares que se adquieren en el vivero, 50 corresponden a plantas herbáceas perennes y las otras 50 corresponden a la mezcla de árboles y arbustos.

¿Cuántos árboles y arbustos serían necesarios para que la mezcla sea el 50%?

Para ello, podríamos partir de una longitud conocida de barrera, por ejemplo, 100 metros

Posteriormente, habrá que tener en cuenta las observaciones y recomendaciones del apartado 2 “Barreras vegetales perimetrales” del Anexo III de la Ley 3/2020, que especifica lo siguiente:

“La densidad de planta puede variar bastante en función de la elección de especies que se realice. A modo orientativo, se recomienda una distancia entre pies de:

- 10 -12 metros: árboles grandes



- 5 – 8 metros: árboles medianos
- 2-4 metros: árboles pequeños y arbustos grandes
- 50 – 100 centímetros: arbustos pequeños y plantas herbáceas perennes de porte medio
- 20 - 30 centímetros: Plantas perennes de porte pequeño”

Como hay intervalos de longitudes, se propone un diseño de número de especies

Alternativa de diseño: Ejemplo de barrera de 100 metros de longitud (10.000 cm)

- Número de plantas perennes de porte medio. Si se separan a 50 cm, se implantarían:
 - o N° de plantas perennes porte medio = $\frac{10000}{50} = 200$ plantas
- Por tanto, cada 100 metros de barrera se implantarían 200 plantas perennes de porte medio y 200 plantas mezclando árboles y arbustos
- De esta forma, son 400 plantas, en las cuales:
 - o El 50% (200 plantas) son mezcla de árboles y arbustos
 - o El 50% (200 plantas) son herbáceas perennes.
- Para repartir las 200 plantas entre árboles y arbustos, pongamos las condiciones:
 - o Supongamos árboles medianos separados a 5 metros
 - o ¿Cuántos arbustos entre grandes y pequeños se pueden colocar y a qué distancia para completar las 200 plantas?
- Los árboles medianos que se implantarían sería:
 - o N° de árboles medianos = $\frac{100\ m}{5\ m} = 20$ árboles grandes
- La diferencia hasta 200 serían arbustos grandes y pequeños:
 - o 200 (árboles + arbustos) – 20 árboles = 180 arbustos
- Los arbustos grandes deben estar a una distancia entre 2 y 4 metros. Supongamos que se implanta un arbusto grande cada 2 metros, intercalando dos arbustos entre 2 árboles separados a 5 m
 - o N° de arbustos grandes = $\frac{100\ m}{2\ m} = 50$ arbustos grandes
- N° de arbustos pequeños que faltan= 180 arbustos – 50 arbustos grandes = 130 arbustos pequeños
- Comprobamos que estos 130 arbustos pequeños se pueden separar entre 50 y 100 cm



- N° de arbustos pequeños = $\frac{100 \text{ m}}{130 \text{ arbustos}} = 0,76 \text{ m /arbusto} = 76 \text{ cm}$
entre arbusto pequeño
- Cumple con el intervalo

TABLA RESUMEN.

Número de plantas de cada especie para implantar en una barrera de 100 metros

	Número	Separación	Total/porcentaje
Árboles medianos	20	5 m	200 (50%)
Arbustos grandes	50	2 m	
Arbustos pequeños	130	76 cm	
Herbáceas perennes medio	200	50 cm	200 (50%)

Para un caso general, para una barrera de longitud X, se emplea la misma separación entre especies y se obtiene la cantidad planta proporcional a la longitud de la barrera:

Ejemplo.

Para una barrera de 225 metros

Si en 100 metros de barrera → 20 árboles medianos

En 225 metros de barrera → X